

**STDOEP**

Bogotá D.C.

**Señora:**

ALEJANDRA CARO OVALLE

Dirección Electrónica: [REDACTED]

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

**Asunto:** RESPUESTA RADICADO DASCD 1-2026-5639 / 54 - HOJA DE VIDA - DILIGENCIAMIENTO

Respetada Alejandra Caro,

Gracias por contactar al grupo de soporte técnico SIDEAP. Hemos revisado con detenimiento su petición "54 - HOJA DE VIDA - DILIGENCIAMIENTO", radicada con el número 1-2026-4384, y hemos identificado que la información suministrada se encuentra incompleta para resolver de fondo su solicitud, por cuanto (en su contenido falta alguno de los elementos previstos en el artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015) faltan requisitos o documentos necesarios para resolverla / los documentos no se encuentren en los archivos de la autoridad ante la cual se eleva la petición).

Por tanto, solicitamos respetuosamente que amplíe y/o complemente su solicitud presentada a este Departamento, con fin de darle el trámite respectivo, de la siguiente manera:

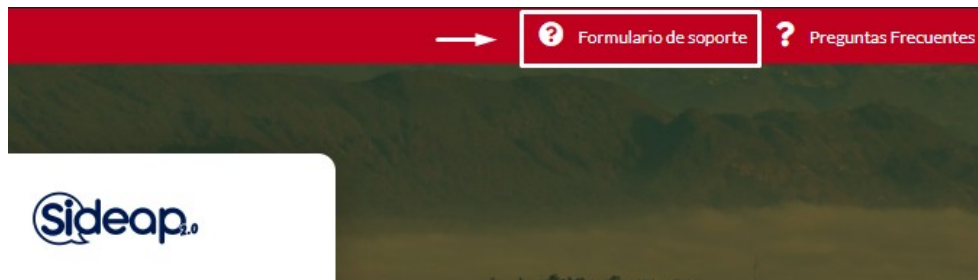
- Imágenes como evidencia del incidente indicado (de ser necesario).
- Copia escaneada del documento de identidad (obligatorio - Como se indica en el **Formulario de Soporte**).
- Descripción detallada de su solicitud.

Es importante destacar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un plazo máximo de *un (1) mes*, contado a partir del día siguiente al recibo de la presente comunicación, para proporcionar la información requerida. Una vez recibida la información, nos aseguraremos de atender su requerimiento dentro de los términos establecidos por la ley.

No obstante, es importante tener en cuenta que, en caso de no proporcionar la información solicitada dentro del plazo mencionado, se entenderá que desiste de su petición y se archivará la misma. Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Para futuras ocasiones, y con el ánimo de que haya transparencia en el proceso de cualquier solicitud, se solicita que toda petición sea registrada desde nuestro **Formulario de Soporte**, el cual encontrará en la página de inicio de **SIDEAP** y en cada una de las secciones de la plataforma, junto con los datos antes mencionados

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.



Para nosotros es muy importante conocer su opinión sobre los servicios prestados. Le invitamos a diligenciar nuestra encuesta de satisfacción, la cual nos permitirá mejorar continuamente la calidad de los servicios que ofrecemos. Puede acceder a la encuesta a través del siguiente enlace: <https://soporte.serviciocivil.gov.co/encuesta/#/>.

Cordialmente,

**EQUIPO SOPORTE SIDEAP**  
**JHOAN NICOLAS MORA ARIZA**  
**SUBDIRECCION TECNICA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y EMPLEO PUBLICO**

Copia:

Anexos Electrónicos:

2

Elaboró: JHOAN NICOLAS MORA ARIZA

Revisó: JHOAN NICOLAS MORA ARIZA-

Aprobó: JHOAN NICOLAS MORA ARIZA

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: (57) 60 1 3680038  
Código Postal: 111311  
contacto@serviciocivil.gov.co  
www.serviciocivil.gov.co

